

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE POZOS DE REGISTRO PREFABRICADOS EN PVC-U ESTRUCTURADO PARA LA OBRA DE “NUEVOS COLECTORES EN EL NÚCLEO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”



Ref. TSA0073548

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, va a acometer la ejecución de las obras de NUEVOS COLECTORES EN EL NÚCLEO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA).

Se recibe oficio por parte del citado órgano con fecha de firma 23 mayo de 2022 en el que se comunica a Tragsa que el proyecto está en fase de supervisión y aprobación, informando que es intención de esta Dirección General realizar el encargo de la obra en cuestión a TRAGSA.

Del mismo modo el oficio refleja que en tanto se finalizan los trámites mencionados y se prepara el encargo, solicitan se tomen las decisiones necesarias por parte de Tragsa para garantizar la ejecución en tiempo y forma de la obra, procurando que, a la recepción del encargo, la ejecución sea adecuada a la urgencia planteada.

Ante la inminente recepción del encargo para la ejecución de las obras de Nuevos colectores en el núcleo de San Pedro de Alcántara, se necesitan tramitar de inmediato los expedientes de compra necesarios para formalizar los contratos de suministro de los materiales previstos en este expediente y poder así iniciar las obras a la mayor celeridad posible una vez recibido el encargo de la obra.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE POZOS DE REGISTRO PREFABRICADOS EN PVC-U ESTRUCTURADO PARA LA OBRA DE "NUEVOS COLECTORES EN EL NÚCLEO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)".

Código CPV: 44163100-1 (Tuberías).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que todas las partidas del expediente forman parte de una tipología única de material. La adjudicación por lotes conllevaría la participación de varias empresas, lo que dificultaría la correcta ejecución del contrato, pudiendo desembocar en problemas de compatibilidad de materiales.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 47.030,21 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
7	ud	Suministro de pozo de registro excéntrico de 1200 mm de diámetro, prefabricado de PVC-U estructurado, de profundidad mayor a 3,00 m y hasta 5,00 m, entradas a 400 mm, juntas de estanqueidad, material de sellado y pates.	1.914,51	13.401,57
2	ud	Suministro de pozo de registro excéntrico de 1200 mm de diámetro, prefabricado de PVC-U estructurado, de profundidad mayor a 3,00 m y hasta 5,00 m, entradas a 500 mm, juntas de estanqueidad, material de sellado y pates.	1.914,51	3.829,02
9	ud	Suministro de pozo de registro excéntrico de 1200 mm de diámetro, prefabricado de PVC-U estructurado, de profundidad mayor a 3,00 m y hasta 5,00 m, entradas a 800 mm, juntas de estanqueidad, material de sellado y pates.	2.404,15	21.637,35
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				38.867,94 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				8.162,27 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				47.030,21 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 38.867,94 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	38.867,94 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	38.867,94 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un suministro de tubería perfectamente definido y no ser posible a priori variar los plazos de suministro ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones que suministran el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de ejecutar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones que suministran el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de ejecutar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.